

D/ 532



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16034161

Montevideo, 15 FEB 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo del Personal Militar que se menciona, para integrar la Compañía de Patrulla Fluvial "URPAC MIKE" desplegada en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de abril de 2016 hasta el 15 de abril de 2017 y desde el 23 de abril de 2016 hasta el 23 de abril de 2017.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

2016.03416-1

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, en las fechas que a continuación se detallan:-----
Desde el 15 de abril de 2016 hasta el 15 de abril de 2017:--
Señores Capitán de Navío (CG) don Darío Daniel Hernández Urruti, Capitán de Fragata (CG) don Diego Martín Perona, Capitán de Corbeta (CG) don Facundo Daniel Serpa Carotta, Alférez de Navío (CAA) don Cristian De Jesús Palma Díaz, al Suboficial de Cargo (COM) Karem Yanna Quiroga, Suboficial de Cargo (MAN) Néstor Fabián Techera Arrua, Suboficial de Cargo (C/C) Robert Solís Malzoni Pereyra, Cabos de 1ra. (FUS) Carlos Mario Lésiz Lopez, Juan Mauricio Olivo Olivo y Wildes Javier Ribeiro Da Luz, Cabo de 1ra. (COM) Héctor Ulises López Cardozo, Cabos de 2da. (MOT) Jorge Javier Amoroso Cabral, Luis Jesús Moraes Da Silva, Esteban Fernando Liscano Garay y Miguel Olmos Piriz, Cabo de 2da. (ART) Alfonso Dario Pereyra Sosa, Cabo de 2da. (C/C) Carlos Gabriel Cantero Aguilar, Marinero de 1ra. (PM) Jorge Daniel Martínez Barboza, Marinero de 1ra. (SAN) Felipe Cirullo Pozzi y Marinero de 1ra. (T/P) Federico Martin Monzillo Sequeira.---
Desde el 23 de abril de 2016 hasta el 23 de abril de 2017:--
Señor Capitán de Fragata (CIME) don Pablo Marcelo Rodríguez Brando, al Suboficial de Cargo (ARM) Cesar Teodoro Pereira Bueno, Suboficial de 2da. (ELE) Juan Carlos Pavon Duarte, Suboficial de 2da. (MAR) Luis Alberto Llovet, Cabo de 1ra.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY




(MAR) Hugo Daniel Santana Castilla, Cabos de 2da. (FUS) José Federico Fonseca Dandaluz y Roberto Carlos Cabrera Techeira, Cabo de 2da. (COM) Jhon Teylor Rodríguez Rodríguez, Cabo de 2da. (PM) Eddison Rosmay Ferreira López, Marineros de 1ra. (FUS) Washington Javier Ferreira Alvez, Alvaro Damian Sequeira Gimenez, Mauro Abel Rodríguez De Los Santos, Julio Deli González Martínez, Leandro Damian Pan Moroy, Marinero de 1ra. (PM) Luis Miguel Caceres Felloso, María José Hernández Pagalday, Marinero de 1ra. (MAR) Rodrigo Sebastian González Pereira, Marinero de 1ra. (SUP) Federico Eduardo De Lima Fernández y Pablo Sebastian Machado Rodríguez, Marinero de 1ra. (ART) Stewart Andrés Santos Gonzalez y Pablo Jorge Ortelli Rivero, Marinero de 1ra. (SAN) Gimena Andrea Sosa Valle y Marinero de 1ra. (ARM) Daniel Marcelino Suarez Ledesma.-----


2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 5:300.344,73 (pesos uruguayos cinco millones trescientos mil trescientos cuarenta y cuatro con 73/100), correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de \$ 3:707.660,51 (pesos uruguayos tres millones setecientos siete mil seiscientos sesenta con 51/100) y al Ejercicio 2017 la suma de \$ 1:592.684,22 (pesos uruguayos un millón quinientos noventa y dos mil seiscientos ochenta y cuatro con 22/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50%

Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT-kd
cg